

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA LÍNEA I A ENTIDADES PROMOTORAS DE PROYECTOS DEL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL “ATENEO”.

Se han detectado errores en el Anexo I del Acta de la Comisión de Valoración para la evaluación de las solicitudes de subvención instadas al amparo del *Decreto 287/2023, de 27 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa Colaborativo Rural “ATENEO” y la primera convocatoria de subvenciones a entidades promotoras (DOE núm. 11, de 16 de enero)*, de 9 de abril de 2024.

En la página 6, línea 7 del Anexo I Relación de solicitudes presentadas y en la columna de localidades de proyecto supralocal, donde dice:

06/CRA/006/24	RURALEX III	AYUNTAMIENTO DE ATALAYA	P0601300G	
---------------	-------------	-------------------------	-----------	--

Debe decir:

06/CRA/006/24	RURALEX III	AYUNTAMIENTO DE ATALAYA	P0601300G	ATALAYA, VALVERDE DE BURGUILLOS
---------------	-------------	-------------------------	-----------	---------------------------------

En la página 6, línea 39 del Anexo I Relación de solicitudes presentadas y en la columna de localidades de proyecto supralocal, donde dice:

06/CRA/038/24	SERVICIOS DE HOSTELERIA IV	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE LLERENA	P0602900C	
---------------	----------------------------	-------------------------------------	-----------	--

Debe decir:

06/CRA/038/24	SERVICIOS DE HOSTELERIA IV	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE LLERENA	P0602900C	CAMPILLO DE LLERENA, RETAMAL
---------------	----------------------------	-------------------------------------	-----------	------------------------------

En la página 7, línea 41 del Anexo I Relación de solicitudes presentadas y en la columna de localidades de proyecto supralocal, donde dice:

06/CRA/079/24	LA LAPA VERDE	AYUNTAMIENTO DE LA LAPA	P0607100E	
---------------	---------------	-------------------------	-----------	--

Debe decir:

06/CRA/079/24	LA LAPA VERDE	AYUNTAMIENTO DE LA LAPA	P0607100E	LA LAPA, FERIA
---------------	---------------	-------------------------	-----------	----------------



Csv:	FDJEXTSLR56C78ENPKRUHJGTTK98ZG	Fecha	10/04/2024 12:13:22
Firmado Por	MARIA JOSE NEVADO DEL CAMPO - La Direct Gral Formación Empleo JUAN SANCHEZ MORENO - J. Serv. Prog. Mixtos Formacion Y Empleo		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



En la página 8, línea 26 del Anexo I Relación de solicitudes presentadas y en la columna de localidades de proyecto supralocal, donde dice:

10/CRA/021/24	MORALEJOS	AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES	P1020200J	
---------------	-----------	------------------------------	-----------	--

Debe decir:

10/CRA/021/24	MORALEJOS	AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES	P1020200J	VALDEFUENTES , TORREMOCHA
---------------	-----------	------------------------------	-----------	---------------------------

Considerando que las Administraciones Públicas de conformidad con el art. 99 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, pueden en cualquier momento, rectificar de oficio los errores que padezcan sus actos. Se procede a modificar los errores detectados.

Vº Bº PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo: M. José Nevado del Campo

Fdo: Juan Sánchez Moreno



Csv:	FDJEXTSLR56C78ENPKRUHJGTTK98ZG	Fecha	10/04/2024 12:13:22
Firmado Por	MARIA JOSE NEVADO DEL CAMPO - La Direct Gral Formación Empleo JUAN SANCHEZ MORENO - J. Serv. Prog. Mixtos Formacion Y Empleo		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

